

EMISIONES MONETARIAS DE PLATA DE LOS BANU 'AMIR EN AL-ANDALUS (366-399 H./976-1010 d.C.)

Carmen Martínez Salvador

Departamento de Prehistoria y Arqueología
Universidad Autónoma de Madrid*

RESUMEN

El presente trabajo es el estudio de la moneda de plata del califato de Hisam al-Mu'ayyad (336-399 H./976-1009 d.c.) en al-Andalus. Lo más significativo es la presencia del nombre del sahib al-sikka en el anverso, así como su responsabilidad sobre la ceca, ya que ejerce un claro control sobre estas acuñaciones desde el punto de vista metrológico.

Palabras clave: Al-Andalus, numismática, dirham, Omeyas, Amiríes.

ABSTRACT

The present work is the study of the silver coins from the Hisham al-Mu'ayyad Caliphate (336-399 H./976-1009 d.C.) in al-Andalus. The main of these coins are the presence of the name of the sahib al-sikkah on the observe and his responsibility for the sikkah, who exercises an evident control from the metrological point of view.

Key words: Al-Andalus, numismatic studies, dirham, Omeyas, Amiríes.

I. INTRODUCCIÓN

El 3 de *safar* del año 366 H./976, Hisam al-Mu'ayyad sucede en el califato a su padre al-Hakam, habiéndose encargado éste de que su hijo recibiese el juramento de fidelidad poco antes¹. Con ello trataba de evitar que Hisam fuese reemplazado en el trono tras su muerte, hecho que nunca llegó a tener lugar gracias a la constante intervención política de Muhammad Ibn Abi 'Amir, más conocido por al-Mansur. Muhammad y tras él su hijo 'Abd al-Malik desarrollaron un estado en el que el *hayib* ejercía un con-

trol total sobre los ministros²; además introdujeron a beréberes, eslavos y cristianos como fuerzas de contrapeso frente a la vieja aristocracia hispanoárabe.

Durante el gobierno de 'Abd al-Malik b. Muhammad, las diferencias entre eslavos y aristocracia se hicieron más patentes, poniéndose de manifiesto su enemistad en varias ocasiones. No sólo la rivalidad creció entre estos grupos, sino que también se desarrolló un sentimiento de oposición contra el propio 'Abd al-Malik y los Banu 'Amir, protectores de grupos eslavos³, que quedará plenamente al descubierto cuando 'Abd al-

* Ciudad Universitaria de Cantoblanco, s/n. 28049 Madrid.

¹ IBN AL-JATIB: *Kitab a'amal al-a'lam*, ed. E. Levi-Provençal, Beirut, 1956, p. 48.

² IMAMUDDIN, S.M.: *A Political History of Muslim Spain*, Dacca, 1969, p. 211.

³ Ibidem, pp. 201-202.

Rahman b. Muhammad Ibn Abi 'Amir sustituya a su hermano 'Abd al-Malik.

En el mes de *rabi' I* del 399H. (noviembre de 1008) 'Abd al-Rahman b. Muhammad b. Abi 'Amir se hizo nombrar sucesor del califa Hisam. Varios grupos de la sociedad andalusí se unieron en contra de lo que suponía ese nombramiento de sucesión; una conjura contra 'Abd al-Rahman tuvo lugar en febrero del 1009, mientras éste estaba ausente de Córdoba. Muhammad, descendiente del califa 'Abd al-Rahman III, estaba a la cabeza de este levantamiento que logró la abdicación de Hisam y su investidura como califa. Tras perder el apoyo beréber, 'Abd al-Rahman al-'Amiri fue capturado y asesinado junto al conde de Carrión. Se iniciaba así el fin del califato cordobés.

En ese marco de relaciones políticas, el dirham era la base del funcionamiento de pagos y transacciones. A pesar de que 'Abd al-Rahman III había reanudado las acuñaciones de dinares tras un largo paréntesis, la moneda de plata continuó siendo la pieza clave que proporcionaba agilidad económica; evidencia que se confirma en la abrumadora presencia de hallazgos monometálicos de plata de época califal. Fue la plata principalmente, y no el oro, la que movió los intercambios monetarios hasta bien entrado el siglo XI, al igual que en Oriente; se trata de un sistema basado principalmente en el funcionamiento de la moneda de plata, aunque a partir de esa fecha distintos factores confluyen hacia una crisis de esta moneda⁴. En la economía califal de Córdoba el oro tiene una circulación restringida y la actividad social se hace, en general, a través del dirham, pagándose en dirhames cantidades cifradas en dinares⁵.

La moneda omeya en al-Andalus sufrió a lo largo del tiempo algunas variaciones en su tipología y su metrología, siempre en respuesta a los fenómenos que se originaban en la sociedad para la que fue creada. Cuando 'Abd al-Rahman se proclama califa en Córdoba, se da el primer gran cambio en la moneda andalusí desde la reforma del califa de Damasco 'Abd al-Malik: el tipológico. Ahora el nombre y sobrenombre del califa con el título de *Amir al-Mu'minin* aparecieron en el reverso de las piezas, respondiendo al autonomenclamiento como califa de 'Abd al-Rahman. La política andalusí estaba bajo su control tras la eliminación de las fuerzas locales independientes y el Mediterráneo Occidental Islámico necesitaba un poder que contrarrestase el avance del califato fatimí. Posiblemente fueron estas dos causas las que empujaron a 'Abd al-Rahman: tenía que afirmar su situación en el interior y exterior del país. Una nueva situación política queda reflejada en un nuevo modelo monetario.

4 NOONAN, T.S.: «The start of the silver crisis in Islam: a comparative study of central Asia and the Iberian Peninsula». *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*. Santarem, 1988. p. 125.

5 CHALMETA, P.: «Economía musulmana: la sociedad andalusí. La economía. Instituciones». *Historia General de España y América*, vol. III. Madrid, 1988. p. 112.

El segundo gran cambio en la moneda andalusí tiene lugar en la metrología. Durante el Emirato se venía acuñando un dirham de 2,72gr, siguiendo de la tradición tardorromana, que se mantuvo incluso en las acuñaciones del primer califa cordobés. A finales del califato de al-Hakam II, mientras Muhammad b. Abi 'Amir está al frente de la *Dar al-sikka*, se produce ese cambio metrologico en el dirham andalusí: se eleva hasta un peso teórico de 3,10 gr; así continuará hasta el final del Califato.

Además de estos dos cambios señalados, la moneda de plata acuñada en al-Andalus durante los años de gobierno de la familia 'Amirí tiene otros aspectos importantes que la hacen definidora de su momento histórico: su masa monetaria en circulación, los rasgos distintivos de talleres bajo el nombre de *al-Andalus*, y la presencia del nombre del *sahib al-sikka* marcado las emisiones anuales.

II. TIPOLOGÍA

La moneda de Hisam al-Mu'ayyad sigue el modelo establecido en los primeros años del Califato por 'Abd al-Rahman quien, tras varios intentos, sustituyó definitivamente la leyenda religiosa central del reverso por su nombre y título califal⁶. Después ya no se produce ningún cambio importante en el orden ni disposición de las leyendas hasta la llegada a la *Dar al-Sikka* de Muhammad Ibn Abi 'Amir en el califato de al-Hakam. Su nombre, bajo la forma de *'Amir*, aparece a partir del año 363 H./973-74 en el reverso de la pieza bajo la titulación del califa; hasta esa fecha los nombres de los *ashab al-sikka*, incluido el suyo propio, habían aparecido en el anverso de la moneda. Desde entonces y hasta el 386H./996-97 el lugar reservado desde 'Abd al-Rahman al responsable de la Ceca quedará sin ocupar.

La explicación para ese cambio no es del todo clara, aunque no cabe duda que debe guardar relación con la nueva posición política de Ibn Abi 'Amir: la *hiyaba*. La aparición de un nombre ajeno a la autoridad califal en el reverso de la moneda había sucedido ya entre 357 H./967-68 y 359 H./969-70 con Ya'far quien además se hace acompañar del título de *hayib*. Desde ese momento se introduce debajo del nombre y título del califa el nombre personal del *hayib* acompañado en ocasiones del título, que en el caso de Muhammad b. Abi 'Amir nunca aparecerá salvo en emisiones norteafricanas. Se sucederán los nombres de su hijo 'Abd al-Malik y su nieto 'Abd al-'Aziz. Así se pone de manifiesto un nuevo sistema de relaciones en el

6 El proceso de la evolución tipológica de esta moneda ha sido cuidadosamente estudiado por A. Canto en varias ocasiones: «Algunas consideraciones sobre la tipología epigráfica en las monedas andalusíes en época omeya correspondiente a 'Abd al-Rahman III». *Boletín de Arqueología Medieval*, I. 1987, pp. 61-69 y «El periodo omeya. El Emirato. La aparición de la tipología Califal. 'Abd al-Rahman III: sus sucesores». *Actas del I Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-Árabes*, 1988, pp. 29-41.

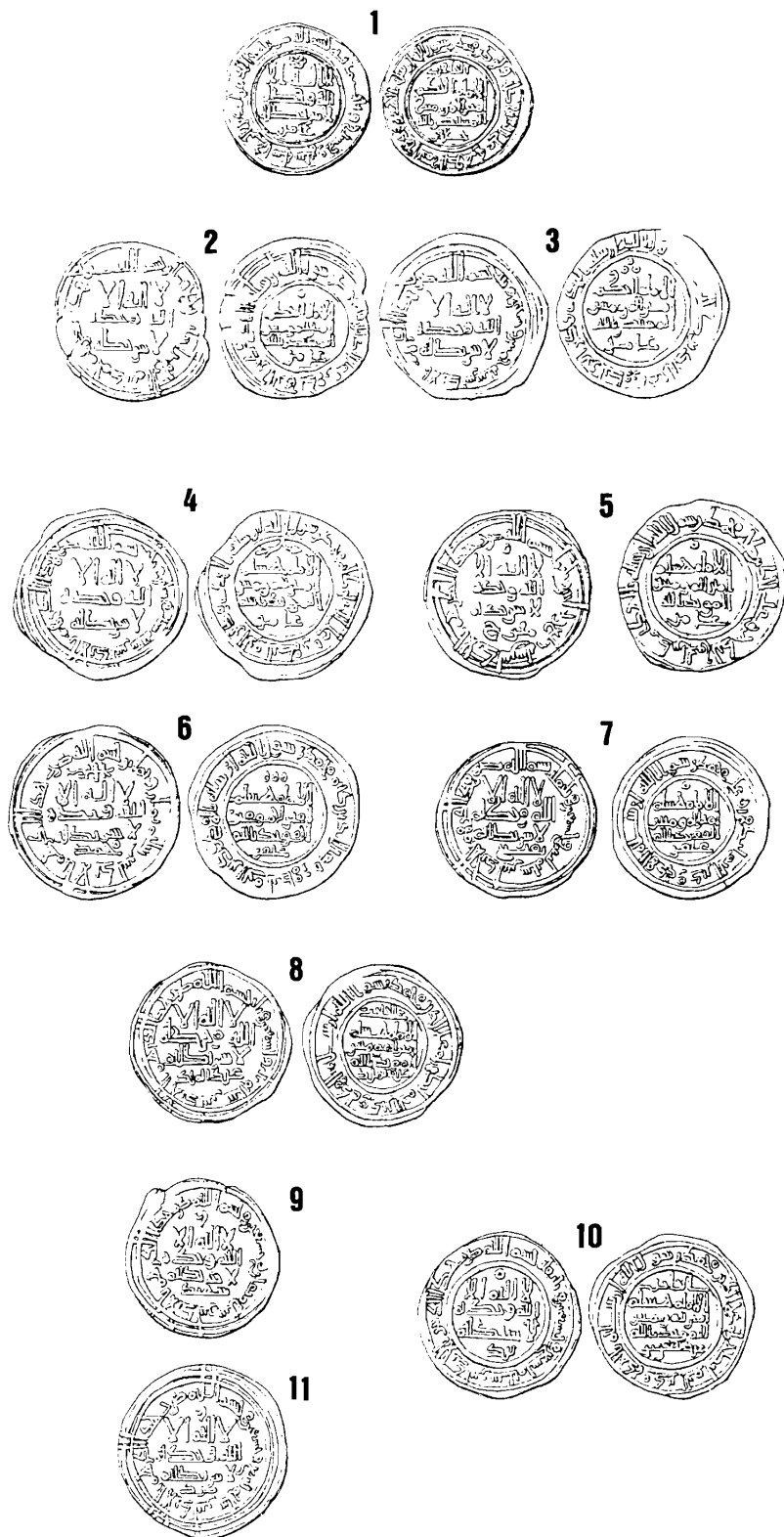


FIGURA 1. 1. Dinar de Al-Hakam con Ibn Abi 'Amir en el anverso. 2-3. Dirhams de al-Hakam con Ibn Abi 'Amir en el reverso. 4-7. Dirhams de Hisam con Ibn Abi 'Amir. 8-9. Dirhams de Hisam con 'Abd al-Malik. 10-11. Dinar y dirham de Hisam con 'Abd al-Rahman. (J.J. Rodríguez y T.H. Ibrahim, Láminas inéditas de D. Antonio Delgado, Madrid, 1985).

estado con la figura del *hayib*, el primer ministro; sistema desconocido hasta entonces en la administración Omeya de Córdoba.

III. METROLOGÍA

'Abd al-Rahman III había modificado la tipología de la moneda respecto al Emirato, pero no así el peso del dirham, que sigue siendo el patrón metroológico anterior⁷. El dirham emiral oscila en torno a los 2,70 gr; y desde sus primeras emisiones en el año 316 H./928-29, 'Abd al-Rahman III aplica dicho patrón al que ajusta su producción monetaria. Después de algunas oscilaciones durante toda la década de los años veinte⁸, la reforma del *sahib al-sikka* Qasim entre los años 330-332 H./941-43⁹ consigue una total estabilidad metroológica. Sin embargo, a finales del califato de 'Abd al-Rahman se rebaja el peso de las monedas, llegando a caer hasta los 2,30 gr¹⁰. Éste es el período en el que las monedas van firmadas por Ahmad como responsable y encargado de la *Dar al-Sikka*, y es también uno de los momentos en que los funcionarios cordobeses tienen una pésima actuación.

Tal corriente descendente en el peso continuará en los primeros años del califato de al-Hakam, llegando a su mínimo en las emisiones de los años 352-358 H./963-69. Pellicer¹¹ ve en ese cambio un intento de reforma, no tanto estructural, sino coyuntural, pues a pesar del descenso, el peso se mantiene regular y uniforme durante esos años. Sin embargo, esta pérdida de peso pudo ser la causa de que posteriormente al-Hakam tomase una postura drástica sobre el cuerpo de funcionarios heredado de su padre¹². Además, en el momento en que Ibn Abi 'Amir se hace cargo de la ceca se procede a un control mayor sobre la producción, intentando dar estabilidad a la economía. A finales del califato de al-Hakam, concretamente entre 359-365 H./969-75, el peso medio anual consigue elevarse hasta alcanzar en el año 362 H./972-3 los 3,05 gr. No es a nuestro entender una mera elevación de los pesos, sino el inicio de la reforma

monetaria de Ibn Abi 'Amir, que aparecerá ya totalmente definida desde el primer momento del califato de Hisam.

Para situar el momento en que comienza esta reforma, debemos tener en cuenta los años finales del califato de al-Hakam, tomando como punto de partida los últimos siete. En el año 359 H./969-70 se aprecia una elevación en el peso medio que alcanza casi los 3,00 gr; e, incluso, en algún año posterior sobrepasa esa barrera. Desde ese momento, el peso medio anual se sitúa siempre por encima de los 2,90 gr, a excepción del 363 H./973-74 cuando coinciden varios cambios en la dirección de la ceca que se reflejan en esa inestabilidad¹³.

No cabe duda que el nombramiento de Ibn Abi 'Amir al frente de la *Dar al-Sikka* se corresponde con la aparición de un nuevo sistema metroológico. En el año 359 H./969-70, el cambio se manifiesta de un modo evidente. Por ello nosotros nos inclinamos a hablar de una reforma monetaria de Muhammad Ibn Abi 'Amir y no del califa Hisam, ya que había sido emprendida años antes; Hisam se limita a heredar un sistema ya experimentado y desarrollado en época de su padre. Al coincidir el momento de la introducción del nuevo sistema metroológico con el control de la ceca por parte de Muhammad Ibn Abi 'Amir, la reforma debe ser atribuida a este último en el año 359 H./969-70 cuando se eleva el peso medio a 3,10gr.

IV. CIRCULACIÓN

La moneda andalusí puede definirse como un *agente estatal*¹⁴, lo que quiere decir que la monetización de la sociedad se produce como consecuencia de la fiscalidad impuesta por necesidades estatales. De todo lo recaudado anualmente en el califato cordobés se hacía varias partes. Un tercio se atesoraba directamente y los otros dos se ponían nuevamente en circulación, aunque no todo salía a la calle pues había que hacer deducciones previas para el pago de funcionarios y gastos administrativos. Con todo ello, Chalmeta considera que la ceca debía emitir cada año un volumen monetario variable, dependiente de la recaudación fiscal prevista. Por lo que este volumen «habría de ser mayor de un tercio y menor de dos tercios de lo recaudado»¹⁵.

Ibn Hawqal comenta sobre el estado de 'Abd al-Rahman III que la presión fiscal era moderada, pero aún así los ingresos eran muy abundantes¹⁶. Tenemos además recoge-

7 PELLICER, J.: «Anotaciones sobre metrología monetaria hispano-árabe», *II Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-árabes*, Lérida, 1988.

8 CANTO, A., CARDITO, L. y MARTÍNEZ, C.: «La metrología del Califato de Córdoba. Las emisiones de plata de las cecas de *al-Andalus* y *Madinat al-Zahra*' en el período 321-399 H./933-1008(9) d.C.», *gaceta Numismática*, XCIV-XCV (1989), pp. 41-42.

9 Por primera vez las monedas de Qasim resultan más uniformes, morfológica y metrologicamente hablando. CANTO, A.: «La reforma monetaria de Qasim», *Al-Qantara*, VII 1-2 (1986), pp. 403-428.

10 CANTO, A., CARDITO, L. y MARTÍNEZ, C.: «La metrología del Califato de Córdoba. Las emisiones de plata de las cecas de *al-Andalus* y *Madinat al-Zahra*' en el período 321-399 H./933-1008(9) d.C.», *gaceta Numismática*, XCIV-XCV (1989), p. 42.

11 PELLICER, J.: *Al-Andalus. Las fuentes y la numismática. Síntesis cronológico-metroológica de las acuñaciones del Califato de Córdoba*, Barcelona 1988, cap. VII.

12 CHALMETA, P.: «Economía musulmana: la sociedad andalusí. La economía. Instituciones», *Historia General de España y América*, vol. III, Madrid, 1988, p. 504.

13 CANTO, A.: «Las monedas del período 361-362 de la ceca de M. al-Zahra'», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, III (1985), p. 207.

14 BARCELÓ, M.: «Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del Emirato Omeya de Córdoba (138-300/755-912) y del Califato (300-366/912-976)», *Acta Medievale*, V-VI (1984-5), p. 60.

15 CHALMETA, P.: «Economía musulmana: la sociedad andalusí. La economía. Instituciones», *Historia General de España y América*, vol. III, Madrid, 1988, p. 504.

16 IBN HAWKAL: *Configuración del Mundo*, trad. M.J. Romani Suay, Valencia, 1971, p. 61.

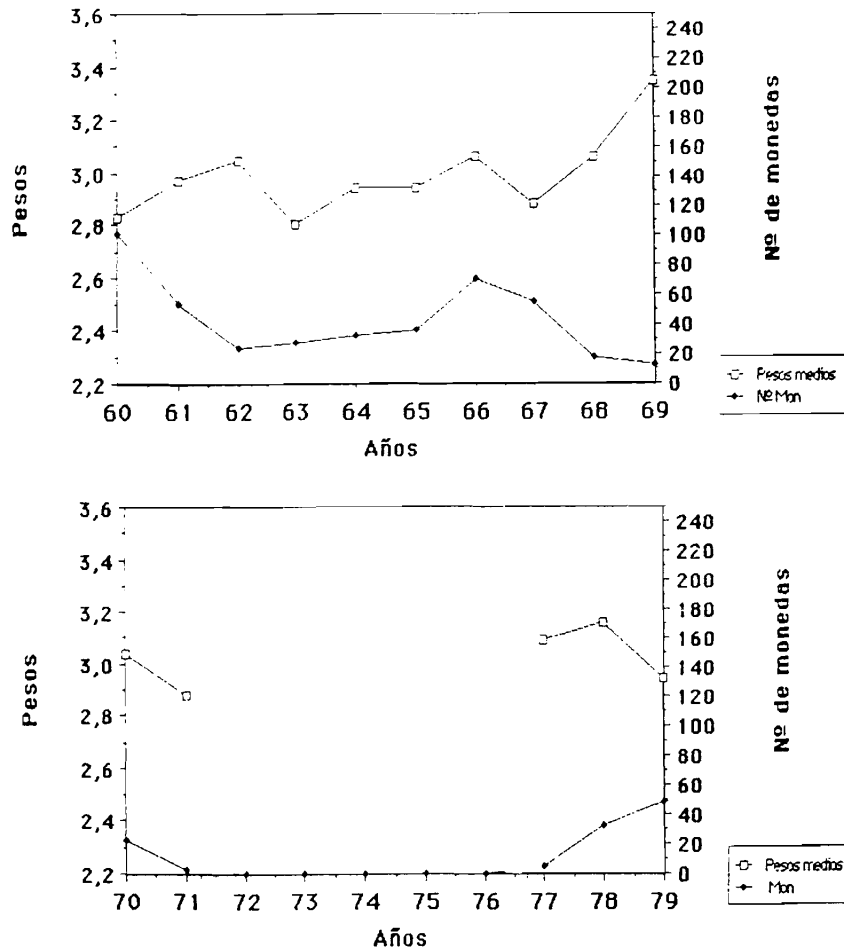


FIGURA 2. Gráfico de evolución de pesos medios y numerario emitido anualmente (años 360-379 H.).

da la información que proporciona Ibn al-Jatib sobre la época de al-Mansur; da la cifra de 4.000.000 dinares como cuantía de los impuestos (*yibaya*) al final de su gobierno, sin incluir los otros impuestos no citados en la *sari'a*. Chalmeta cree que las cifras citadas por los cronistas alusivas a los impuestos sólo se refieren a los *normales*, a los que habría que añadir toda una serie de ingresos llegados por otras vías¹⁷. Los ingresos del estado andalusí procedían de una serie de derechos dependientes de varios factores, aunque no todos ellos eran considerados como impuestos. Los gastos del aparato gubernamental de 'Ibn Abi Amir aumentaron considerablemente, por lo que posiblemente también lo hiciese la presión fiscal. Algunos de los impuestos podían ser perdonados en caso de desgracia natural considerable, correspondiendo al estado su decisión.

Barceló¹⁸ confiere a las contribuciones procedentes del medio rural una total supremacía sobre el resto de las fuentes de ingresos del estado omeya; y es cierto que así lo dan a entender las fuentes. Sin embargo, las fuentes hablan de impuesto legal en *yibaya*, es decir, de acuerdo con la *sari'a*, la legalidad musulmana, olvidándose de los impuestos no coránicos en un estado tan complejo como el cordobés. Nosotros hemos comprobado que no existe un reflejo de los malos años de cosechas cuando se perdona el diezmo en las acuñaciones de esos años o los inmediatos. El descenso de la recaudación rural no parece afectar directamente a la producción anual de la ceca. No se da una reducción en el número de ejemplares acuñados y puestos en circulación por el hecho de que descieran esporádicamente los ingresos rurales del estado. Éste tiene las suficientes reservas como para sobreponerse a una baja

17 CHALMETA, P.: «Economía Musulmana: la sociedad andalusí. La economía. Instituciones», *Historia General de España y América*, III, Madrid, 1988, pp. 504-506.

18 BARCELÓ, P.: «Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del Emirato Omeya de Córdoba (138-300/755-912) y del Califato (300-366/912-976)», *Acta Medievalia*, V-VI (1984-5), pp. 56-64.

temporal. Si analizamos la relación entre los años de malas cosechas y la acuñación en los años inmediatos no se aprecia un descenso en la amonedación del año siguiente.

La fiscalidad omeya desapareció en época taifa y no debió ser muy gravante porque las quejas se detienen en los reinos taifas añorando siempre los años anteriores. Así lo notifica Ibn Hazm en un interesante documento publicado por Asín Palacios¹⁹; en él se indigna de los impuestos abusivos fuera de las leyes del Islam. Fueron los taifas quienes terminaron con el proceso fiscal del califato al elevar considerablemente los tributos anuales y no volver a poner en circulación esa moneda; consecuencia de sus relaciones de dependencia con los reinos cristianos.

La base más importante del monetario en circulación en época califal es la producción anual de la *Dar al-Sikka*. La moneda de Hisam muestra durante el gobierno de Ibn Abi 'Amir, y sus hijos 'Abd al-Malik y 'Abd al-Rahman, un volumen de producción muy elevado que evoluciona de manera muy significativa.

IV.1. Producciones anuales de Muhammad Ibn Abi 'Amir

En los primeros años del tercer califa y hasta la desaparición de sus acuñaciones monetarias a principios de los años setenta (366 H./976-77 hasta el 371 H./981-82) ocurre un descenso del volumen de emisión. Desde niveles semejantes a los de los últimos años de al-Hakam II desciende hasta ser prácticamente nulo en el año 371 H./981-82; caída especialmente marcada tras el ascenso al cargo de *hayib* de Muhammad Ibn Abi 'Amir a partir del año 367 H./977-78. Esos años coinciden con la finalización de las construcciones en Madina al-Zahira y también con la época en la que Ibn Abi 'Amir elimina uno tras otro a sus oponentes políticos, el último de los cuales, Galib, muere en el 371 H./982²⁰. Es posible que los difíciles momentos por los que Ibn Abi 'Amir pasa hasta consolidar su poder incidan en este descenso de las emisiones. Cuando un estado sufre movimientos y disturbios internos de orden político, sus acuñaciones se ven con frecuencia reducidas; y tal vez, suceda algo similar mientras Ibn Abi 'Amir consolida su posición como único dirigente fuerte.

Este descenso en el volumen de emisión concluye con un *hiatus* durante los años setenta en que la producción de la ceca de *al-Andalus* se paraliza; es la primera vez que algo así sucede desde que 'Abd al-Rahman III reanudó su actividad en el año 316 H./928-29²¹. Esta situación perma-

nerá desde el 371 H./981-82 hasta el 376 H./986-87, ambos inclusive, recogiendo escasísimos ejemplares para estas fechas. Codera dio a conocer un dirham del año 371 H./981-82 perteneciente a la colección de P. de Gayangos²². En la colección de Cerdá²³ se describe un dirham con el nombre de 'Amir acuñado en la ceca de *al-Andalus* con la fecha del año 376 H./986-87. Por nuestra parte hemos visto dos ejemplares en la actual colección del Museo Arqueológico Nacional pertenecientes al año 371 H./981-82.

Durante esos años, el estado continúa teniendo una gran actividad y una larga lista de gastos, pero no acuña moneda. Se suceden las campañas militares contra el territorio cristiano: León, Salamanca, Zamora, Barcelona, Zaragoza y Coimbra son algunas de las más importantes, sin olvidar la presencia de los ejércitos califales en el Norte de África, lo que supone gastos muy elevados al tratarse de tropas profesionales. Ibn Abi 'Amir controla un estado en que habían desaparecido las tensiones internas y, sin embargo, no tiene una producción monetaria acorde con sus necesidades.

Conocemos dos momentos durante el califato en los que el volumen de producción disminuye. El primero tiene lugar en los años anteriores al 316 H./928-29, antes del nombramiento como califa de 'Abd al-Rahman, lo que hizo pensar a Codera²⁴ en una retirada de las monedas sin titulación califal. Sin embargo, lo más posible es que no llegasen a acuñarse piezas; las convulsiones políticas y rebeliones de esos momentos afectaron a la producción monetaria haciéndola inexistente²⁵. El segundo fenómeno, estudiado por Canto²⁶, corresponde a la posible recogida de las monedas acuñadas a nombre del que fue *sahib al-sikka* entre los años 322-330 H./933-42, Sa'id b. Yassas, encarcelado por cometer fraude en el año 330 H./941-42²⁷. Sabemos que en otras partes del mundo islámico, como sucedió en Irak a finales del siglo VII bajo el gobernador al-Hayyay²⁸, cuando se deseaba retirar cierto tipo de moneda se insistía desde el estado en el pago de los impuestos en moneda antigua a fin de refundirlas y sacar una nueva.

22 CODERA, F.: *Tratado de Numismática árabe-española*, Madrid, 1879, pp. 93-94 y lámina IX.

23 CERDÁ, M.: *Catálogo de las monedas árabe-españolas pertenecientes a la colección numismática de Don M. Cerdá de Villaresta*, Madrid, 1861, p. 6, número 186.

24 CODERA, F.: «Tesoro de monedas árabes», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXI (1875), pp. 340-344.

25 CANTO, A., CARDITO, L. y MARTÍNEZ, C.: «La metrología del Califato de Córdoba. Las emisiones de plata de las cecas de *al-Andalus* y *Madinat al-Zahra*' en el período 321-399 H./933-1008(9) d.C.», *gaceta Numismática*, XCIV-XCV (1989), p. 45.

26 CANTO, A.: «La reforma monetaria de Qasim», *Al-Qantara*, VII 1-2 (1986), pp. 403-428.

27 IBN HAYYAN: *Crónica del Califa 'Abd al-Rahman III an-Nasir entre los años 912-942*, (*Al-muqtabis V*), ed. M.J. Viguera y F. Corriente, Zaragoza, 1981, pp. 185-186.

28 ASHTOR, E.: *Les métaux précieux et la balance des paiements du proche-orient a la basse époque*, Paris, 1971, p. 39.

19 ASÍN PALACIOS, M.: «un códice inexplorado del cordobés Ibn Hazm», *Al-Andalus*, II (1934), pp. 32-44.

20 Sobre el enfrentamiento de Galib y Ibn Abi 'Amir, ver ÁVILA, M.L.: «Sobre Galib y Almanzor», *Al-Qantara*, II (1981), pp. 449-452.

21 CANTO, A., CARDITO, L. y MARTÍNEZ, C.: «La metrología del Califato de Córdoba. Las emisiones de plata de las cecas de *al-Andalus* y *Madinat al-Zahra*' en el período 321-399 H./933-1008(9) d.C.», *gaceta Numismática*, XCIV-XCV (1989), p. 41.

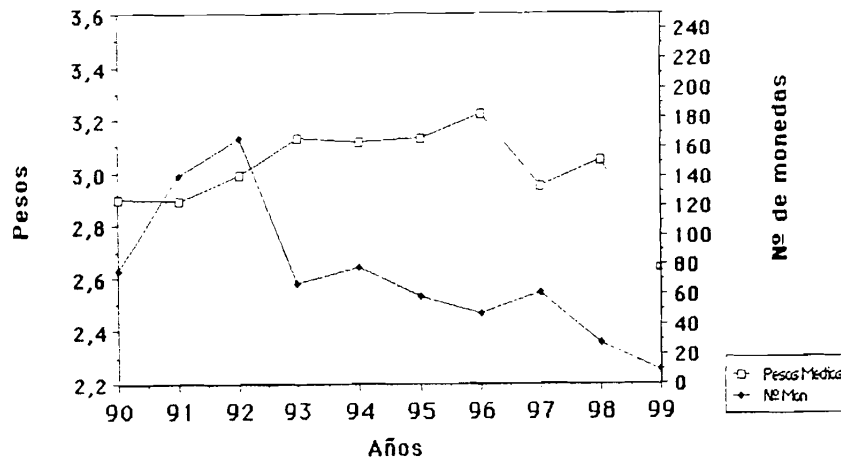
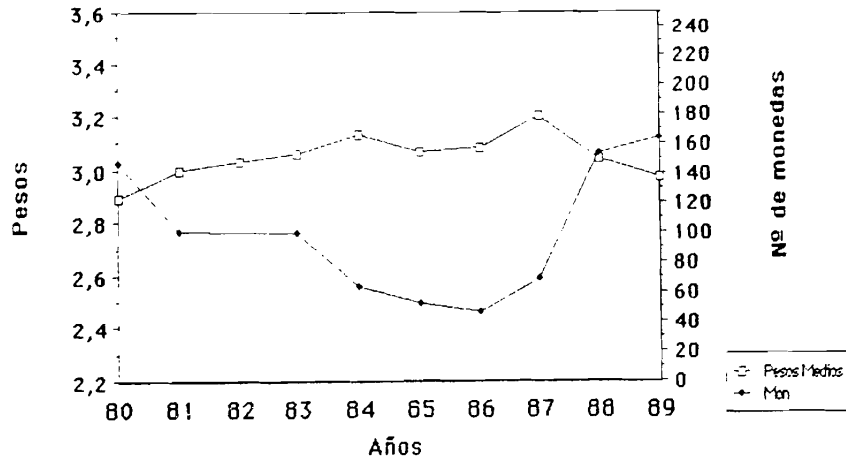


FIGURA 3. Gráfico de evolución de pesos medios y numerario emitido anualmente (años 380-399 H.)

360 H. 370 H.	• ○ ∴								
377 H. 379 H.	• ○ ∴								
380 H. 387 H.	• ○ ∴			* * +	florales ataurique	∩ ∩ ∩			
388 H. 389 H.	• ○ ∴			* * +	florales ataurique	∩ ∩ ∩	○ 		
390 H. 395 H.	• ○ ∴				florales complejos		○ 		
396 H. 399 H.	• ○ ∴				florales simples		○ 	∩	sin motivo

FIGURA 4. Evolución de los motivos decorativos más importantes durante el período de gobierno 'amirí (360-399 H.)

Lo que se produciría en los dos casos andalusíes es la retirada por causas políticas o económicas de una moneda que ha sido previamente puesta en circulación. Sin embargo, no podemos estar seguros de que suceda lo mismo durante esos años de gobierno de Ibn Abi 'Amir. Éste había eliminado toda oposición política y su poder se veía prácticamente consolidado dentro del estado; la falta de moneda no parece que corresponda a convulsiones internas. Muhammad Ibn Abi 'Amir, que desde el 371 H./981-82 lleva el *laqab* de *al-Mansur*, tiene ahora toda clase de prerrogativas en un estado controlado por él; por ello resulta aún más inexplicable la falta de acuñaciones durante esos años de la década de los setenta.

La recuperación de la actividad de la ceca de *al-Andalus* se produce en 377 H./987-88, pero de un modo muy precario, sin alcanzarse la actividad de los últimos años de al-Hakam II. Será en 380 H./990-91 cuando se produzca el gran tirón al alza en su producción monetaria, apreciándose unos niveles muy elevados hasta el año 383 H./993-94; e incluso se incrementa el peso medio de las piezas. Es lo que Pellicer denomina *first boom*²⁹. Son momentos que coinciden con la ampliación de la mezquita aljama de Córdoba y la necesidad de un capital disponible para la obra. Durante esas fechas tiene lugar también una larga hambruna, que fue causa de que se perdonase la recaudación del diezmo³⁰. Sin embargo, las emisiones son muy voluminosas, no reflejándose en ellas la baja de los ingresos estatales.

Los años siguientes, 384-387 H./994-98, sí se presentan con niveles de producción ligeramente inferiores, y eventos como la preparación de la campaña militar a Santiago no influyen demasiado en el volumen de emisión. Por lo general la existencia o no de las campañas militares no altera demasiado el volumen de emisión. Es posible que ese tipo de gastos militares y del ejército formase parte fija del presupuesto anual, quedando el mantenimiento de las tropas profesionales y las campañas incluidos en el presupuesto general.

La gran expansión de la producción tiene lugar desde el 388 H./998 y hasta la muerte de Ibn Abi 'Amir en el 392 H./1002, alcanzando cotas muy por encima de los primeros años de los ochenta. Son los *golden years* o *the second boom*³¹, con tan sólo un llamativo descenso en el año 390 H./999-1000. Es el momento de mayor auge en la producción monetaria de Muhammad Ibn Abi 'Amir cuando ya ha renovado el juramento de fidelidad al califa Hisam a cambio de concesiones a su favor, que suponen el total control de la administración. El tesoro se ha trasladado tras

la rebelión de Subh, la madre de Hisam, a *Madina al-Zahira*, sede de la administración 'amirí. Coincide este período con un momento de gran estabilidad en el peso medio de las acuñaciones y aunque resulte ligeramente inferior al de otros años sigue en niveles aceptables.

IV.2. Producciones anuales de 'Abd al-Malik

A partir de la muerte de Muhammad Ibn Abi 'Amir, la masa de producción monetaria acuñada anualmente desciende ligeramente. Durante el gobierno de 'Abd al-Malik las campañas militares continuaron como algo habitual dentro de las actividades y los gastos estatales. Es de suponer que el aparato administrativo que tuvo que mantener fuese similar al de su padre, a juzgar por la continuación de niveles de producción monetaria altos. A pesar de las variaciones en los volúmenes anuales, no se aprecian efectos secundarios sobre el peso medio anual, que se mantiene muy regular durante todo su gobierno —tal vez incluso más estable que con su padre.

V. LA CECA DE AL-ANDALUS Y POSIBLES TALLERES

Desde que aparece por primera vez el nombre de *al-Andalus* en las acuñaciones transicionales ha hecho referencia a todo el territorio en manos islámicas y no exclusivamente a la capital —primero Sevilla y luego Córdoba—³². Como bien apuntó Codera hace ya más de cien años *han creído los numismáticos que al-Andalus es siempre sinónimo de Córdoba, y de seguro no andan acertados en esto*³³, pues no hay ninguna garantía de que la identificación *al-Andalus-Córdoba* sea totalmente válida. En el trabajo que realizó Vives sobre las acuñaciones del emirato pudo establecer seis series bien diferenciadas³⁴. Su clasificación atendía a los motivos decorativos y cualquier otro rasgo de la moneda que pudiera diferenciarla de las demás, como la propia epigrafía. Sin embargo, durante el califato, y especialmente desde la presencia 'amirí en la *Dar al-Sikka*, los motivos se multiplican a tal ritmo que las variantes se hacen innumerables. Codera³⁵ y, también, Vives coincidían en atribuir esta variedad de motivos a una variedad de cecas.

A pesar de quedar aún por resolver este problema, se conjugan algunos factores que inducen a pensar en la pro-

29 PELLICER, J.: «On the silver coinage of the Caliphate issued in the name of Hisam II al-muwayyas Billah (A.H. 366-403/A.D. 976-1013)», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 1986, p. 189.

30 *Una descripción anónima de al-Andalus*, ed. L. Molina. Madrid, 1983, p. 193.

31 PELLICER, J.: «On the silver coinage of the Caliphate issued in the name of Hisam II al-muwayyas Billah (A.H. 366-403/A.D. 976-1013)», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 1986, p. 190.

32 El hecho de acuñar a nombre de un territorio y no de una ciudad fue algo normal dentro del panorama islámico de los primeros momentos; recordemos, por ejemplo, el caso de Misr o Ifriqiya.

33 CODERA, F.: «Títulos y nombres propios en las monedas árabe-españolas». *Revista de la Universidad de Madrid*, (1874), pp. 13-15.

34 VIVES, A.: *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893, p. IX.

35 CODERA, F.: «Tesoro de monedas árabes descubierto en la provincia de Cuenca», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXII (1893), pp. 437-438.

363-385H.	عامر						
386H.		مفرج عامر					
387H.		مفرج عامر	محمد عامر				
388H.	عامر		محمد عامر				
389H.	عامر		محمد عامر				
390H.	عامر		محمد عامر	—			
391H.			محمد عامر		تمليح عامر		
392H.					تمليح عامر		
393H.						عبد الملك الحاجب عبد الملك	
394H.						عبد الملك الحاجب عبد الملك	
395H.						عبد الملك الحاجب عبد الملك	
396H.						عبد الملك الحاجب عبد الملك	
397H.						عبد الملك الحاجب عبد الملك	شهاد الحاجب عبد الملك
398H.							شهاد الحاجب عبد الملك
399H.							شهاد الحاجب عبد الملك

FIGURA 5. Sucesión de nombres personales durante el período de gobierno 'amirí (363-399 H.)

bilidad de emisiones en distintos talleres bajo el nombre genérico de *al-Andalus*. Tales son el hallazgo de una prueba de cuño en Sagunto; las diferencias epigráficas anverso-reverso de las monedas; los motivos decorativos que marcan las emisiones y la localización de algunos de ellos en zonas geográficas muy concretas, así como su perduración en algunos reinos taifas del siglo XI; y el hecho de que bajo el nombre de *al-Andalus* se acuñen piezas de claro origen magrebí.

También hemos encontrado en la obra de al-Udri una cita muy significativa a este respecto. Con el emir 'Abd Allah (888-912), gran parte de *al-Andalus* estaba envuelta en levantamientos, uno de ellos a cargo de Daysam b. Ishaq,

aliado de 'Umar b. Hafsun, que *combatió a las gentes de Tudmir y acuñó dirhemes a su nombre*³⁶. Más tarde Ibn Daysam volvió bajo control del estado omeya y entonces *acuñó dirhemes a nombre del Iman 'Abd Allah*³⁷. Es decir, durante el período en el que se rebeló, las acuñaciones las hizo a su propio nombre, pero cuando reconoció la autoridad central cambió su nombre por el del emir cordobés. ¿Quiere eso decir que había zonas en *al-Andalus* capaces

36 MOLINA LÓPEZ, E.: «La cora de Tudmir según al-Udri». *Cuadernos de Historia del Islam*, IV (1972), p. 78.

37 *Ibidem*.

de emitir moneda bajo control propio pero reconociendo el poder cordobés? ¿Si el estado Omeya tuviese una férrea organización central, no cabría esperar que una vez controlada la rebelión de Daysam las acuñaciones hubiesen sido realizadas directamente por el gobierno cordobés? Sin embargo, a juzgar por al-Udri eso no sucedía así.

V.1. El hallazgo de una prueba de cuño de Sagunto

Se trata de una prueba de cuño de moneda a nombre de Hisam al-Mu'ayyad encontrada en 1929 en la acrópolis de Sagunto (Valencia). Mateu y Llopis³⁸ observó que la disposición de sus leyendas se da con frecuencia en monedas de los años finales del gobierno del primer 'amirí, Muhammad Ibn Abi 'Amir. Aparecen además dos nombres claves para fechar con mayor exactitud el cuño: 'Amir y Muhammad. El primero se refiere sin duda a Muhammad Ibn Abi 'Amir que desaparece de las monedas en el año 392 H./1001-02, siendo sustituido por su hijo 'Abd al-Malik. El segundo, Muhammad, es el nombre del *sahib al-sikka* en las acuñaciones califales entre los años 387-391 H./997-01.

De tratarse de una imitación posterior³⁹, la coincidencia de los nombres 'Amir y Muhammad que sitúa a esta pieza entre los años 387-391 H./997-1001 sería más difícil. De ser Sagunto el lugar donde se empleó el cuño en esos años estaríamos ante una clara evidencia en favor de que la ceca de *al-Andalus* no se corresponde exclusivamente con la ciudad de Córdoba; y bajo ese nombre genérico habría toda una serie de talleres distribuidos y repartidos por el territorio califal mucho antes de la crisis de los reinos taifas del siglo XI.

V.2. Diferencias epigráficas anverso-reverso

Existe una apreciable y marcada diferencia entre la epigrafía del anverso y la del reverso de las monedas 'amiríes, tanto de Muhammad Ibn Abi 'Amir como de su hijo y sucesor 'Abd al-Malik. Mientras que el reverso desde mitad del califato —coincidiendo con la llegada del primer 'amirí a la *Dar al-Sikka*— mantiene una evolución sobria con escasos cambios significativos, el anverso por el contrario introduce constantes novedades y ensayos en su decoración epigráfica.

A partir del año 402 H./1011-12 incluso el anverso comienza a sufrir una marcada variación en sus modelos epigráficos; ahora, el número de variantes epigráficas se multiplica en muy poco tiempo. Fenómeno que coincide y se relaciona con el comienzo de las emisiones de orígenes variados, que surgen con los llamados *príncipes indepen-*

*dientes*⁴⁰. Cada nuevo tipo epigráfico podría corresponderse con alguno de ellos.

V.3. Emisiones norteafricanas bajo el nombre de al-Andalus

Habitualmente en las emisiones norteafricanas la leyenda con el nombre y título califal de Hisam II no guarda el mismo orden en su distribución que las peninsulares: tras el nombre de Hisam viene su sobrenombre califal, *al-Mu'ayyad bi-Allah*, y por último el título de *Amir al-Mu'minin*. Debemos señalar además que el nombre de Muhammad Ibn Abi 'Amir en la forma de 'Amir continúa imprimiéndose en estas monedas aún después de su muerte en el año 392 H./1001-02. En ocasiones, también los nombres personales del anverso difieren de los de las emisiones a nombre de *al-Andalus*, como resultado, posiblemente, de la distinta y compleja administración político-militar de la zona.

Las emisiones de la ceca de *Fas* —Fez— a nombre del califa Hisam y bajo control 'amirí están presentes desde el año 377 H./987-88 con carácter esporádico y desde los ochenta de modo más regulares. El peso medio para tales emisiones es ligeramente inferior al dado por las de *al-Andalus* —en concreto 2,92 gr— y siempre con elevaciones y descensos muy marcados. Se originan así unas producciones monetarias irregulares e inconstantes metrológicamente hablando. Tal vez parte de esta irregularidad esté motivada por el escaso número de ejemplares conocidos para algunos años; pero es posible que también confluya el distinto control a que debían estar sometidas las emisiones magrebíes respecto a las andalusíes. Sin embargo, a partir del 386 H./996 se aprecia una considerable elevación en el peso medio anual de las emisiones, aunque siempre con altibajos. Coincide ese momento con una presencia más efectiva del poder militar cordobés en la zona, realizando ahora un control más férreo sobre estas producciones.

En las emisiones a nombre de *al-Andalus* de los años 388-390 H./998-1000 es habitual la presencia de un nombre personal en el anverso. Sin embargo en esos años se emiten paralelamente piezas que no presentan nombre alguno en el anverso; e incluso en el año 388 H./998 'Amir llega a desaparecer del reverso. Los pesos de estas emisiones extras no son regulares, oscilando siempre por debajo y encima de la media de los 3,10 gr; a lo que hay que añadir una acusada diferencia en el diseño epigráfico de estas piezas respecto a las series marcadas por los nombres de los *ashab al-sikka*. En el Norte de África se acuña con similares características, pero a nombre de la ceca de *Fas*.

38 MATEU Y LLOPIS, F. (1949): p. 204.

39 LLUECA UBEDA, E.: «Acuña moneda el Sagunto Musulmán. Hallazgo de una prueba de cuño en la cima de la acrópolis». *Gaceta Numismática*, XC (1988), p. 33.

40 VIVES, A. *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893, p. XXXIII.

La aparición de esas extraordinarias emisiones durante tres años nos hace pensar que se trata de acuñaciones coetáneas y paralelas a las de la Península, pero que en realidad nada tienen que ver con ellas. Hace ya años, Vives⁴¹ hizo notar que algunos de los ejemplares acuñados bajo el nombre de ceca *al-Andalus* ofrecían unas características en su diseño epigráfico que las asimilaban a las acuñaciones norteafricanas. En el Magreb durante estos años se acuña con el nombre de 'Amir en el reverso, pero sin otro nombre personal que lo acompañe en el anverso.

Lo mismo sucede también con algunas piezas acuñadas durante el gobierno de 'Abd al-Malik en el 394 H./1003-04⁴² y el 398 H./1007-08. Para este último año está documentada una pieza en el M.A.N. con el nombre de 'Abd al-Malik doble en anverso y reverso, y también sus rasgos epigráficos, la disposición de la leyenda, su bajo peso (2,14 gr), sus motivos decorativos y el que se conozcan piezas idénticas acuñadas a nombre de *Madinat Fas*⁴³ denotan un origen extrapeninsular.

Esto significaría que algunas piezas acuñadas a nombre de *al-Andalus* no han sido emitidas en la Península, sino en otra parte del territorio bajo control omeya. Si eso sucede con Fez. ¿por qué no puede ocurrir lo mismo en otras partes de al-Andalus?

V.4. Motivos decorativos

Arrancando desde las primeras emisiones andalusíes se suceden en las monedas, tanto de oro como de plata, una serie de motivos que tradicionalmente se vienen denominando *decorativos*. Aparecen sobre la leyenda central del anverso y del reverso, y con frecuencia también bajo las mismas. Ya en el año 1864, Soret comentaba como Lindberg se había fijado en los signos tan variados de las monedas árabes peninsulares. Después Codera inició su estudio más detallado que no finalizó, posiblemente debido a la inmensidad de la empresa⁴⁴. En un trabajo presentado en 1980⁴⁵, Saenz argumentó, basándose en la variedad de motivos decorativos y el tipo de grafía de algunos dirhams del año 388 H./998, en favor de que el nombre de *al-Andalus* fuese empleado por distintos centros emisores al mismo tiempo. Motivos decorativos han sido también documentados en emisiones idrisíes africanas y calificados como marcas para

distinguir las emisiones⁴⁶; pero en al-Andalus alcanzan una complejidad en número y forma mucho mayor.

Los años en que el volumen de emisión es mayor, también se elevan el número de signos y sus variantes; a mayor producción monetaria, mayor variedad de signos. Al acuñarse más moneda, es necesario poner en funcionamiento un mayor número de talleres. En contadas ocasiones no aparecen los motivos decorativos y eso siempre en piezas que tienen la leyenda marginal del anverso dispuesta en segmentos rectilíneos; tal vez sea ese el rasgo distintivo de su emisión.

No hay grandes diferencias entre los motivos de antes y después del juramento de un nuevo califa. Con la llegada de Hisam II al Califato, los tipos decorativos siguen durante los primeros años el modelo anterior de su padre y ni siquiera tras el destronamiento y restauración de Hisam se alteran los motivos. No varían durante el año 400 H./1009-10, cuando tres califas distintos emplean los mismos tipos en sus acuñaciones a nombre de *al-Andalus*; el cambio de califa no implica el cambio de decoraciones, estando éstas en relación con el lugar donde se acuña las monedas y no con el nombre del *Imam* al que se reconoce. De modo que a pesar de producirse un cambio en la dirección del califato cordobés, mientras alguno de ellos tiene el control de Córdoba, las emisiones son iguales. Sólo cuando cambia la sede —tal es el caso de Sulayman al-Musta'in y sus acuñaciones a nombre de *Madinat al-Zahra'*— cambian ligeramente los motivos.

Hemos comprobado que durante todo el gobierno 'amirí se va produciendo una ligera transformación y cambio en los motivos decorativos; evolucionando y sustituyéndose unos por otros, aunque algunos —muy escasos y concretos— permanecen de modo ininterrumpido. También que no existe una relación de los tipos decorativos con nombres personales de las monedas; no suponiendo el cambio de *sahib al-sikka* una inmediata desaparición y sustitución de tipos. Parece que la relación entre los nombres personales y las monedas se establece más directamente en términos metrológicos.

Quizá uno de los períodos de mayor complejidad por el elevado número y variedad de motivos sea el de la década de los ochenta, al menos hasta el año 388 H./998. El *corpus* de Miles⁴⁷ recoge todos los motivos decorativos de esa década, excepto un grupo —con forma de *tridente*— localizado por nosotros en el M.A.N. Las piezas que Miles observó directamente correspondían en su mayoría a la Colección Codera, formada principalmente por material procedente de hallazgos de la Marca Superior, mientras que el material del Museo procede de adquisiciones del Sur peninsular. El hecho es por sí mismo muy significati-

41 *Ibidem*, pp. XVII-XXIV.

42 *Ibidem*, p. 85, atribuyó a estas piezas un origen norteafricano, reconociendo una pieza con las mismas características, pero acuñada a nombre de *Madinat Fas* (número 633).

43 MILES, G.: *The Coinage of the Umayyads of Spain*, Nueva York, 1950, número 339(a).

44 CODERA, F.: *Tratado de Numismática árabe-española*, Madrid, 1879, p. X.

45 SAENZ, J.I.: «Los dirhemes del 388 de la ceca de al-Andalus», *Numisma*, CLXV-CLXVII (1980), pp. 211-212.

46 EUSTACHE, D.: *Corpus des dirhams idrisites et contemporains*, Rabat, 1970-1, p. 87.

47 MILES, G.: *The Coinage of the Umayyads of Spain*, Nueva York, 1950.

vo. Para todo el período 'amirí el material del M.A.N. ofrece constantes variantes decorativas en sus piezas de plata respecto a las del catálogo de Miles, aunque siempre variaciones sobre un modelo ya identificado. Sin embargo, lo que sucede con el grupo al que hacemos referencia en la década de los ochenta es distinto: prácticamente no aparece en la obra de Miles. Más significativo es que por el contrario, el M.A.N. apenas recoge piezas marcadas por *palmetas*, muy abundantes en el catálogo de Miles en esa década. Parece que la relación que puede establecerse entre los motivos de uno y otro grupo es la de presencia de unos, ausencia de otros. La diferencia de motivos según la procedencia del material puede significar un paso hacia el hipotético establecimiento de distintos talleres monetales en varias regiones del califato.

Aunque esa diferencia ya no será tan marcada durante la década de los años noventa, restableciéndose una cierta uniformidad, las acuñaciones de algunos reinos taifas posteriores no dejan de sorprender por sus motivos monetales. Los reinos del Norte repiten con frecuencia motivos vegetales y la llamada *palmeta*. Los de Toledo utilizan preferentemente la estrella combinada con puntos o círculos, hacen reaparecer el uso de las letras y, en ocasiones, también utilizan motivos florales. Los Abbadíes de Sevilla tienen otros signos característicos, así como finalizar cada línea del anverso con un punto, fenómeno que también se da en algunas acuñaciones califales de Hisam II. Entre los Hammudíes predominan flores, esporas, cruces y peces. Es significativo el hecho de que cada región emplee principal o exclusivamente un motivo concreto que ya se empleaba durante el califato cordobés, no utilizando ningún otro del repertorio anterior. Habitualmente cada reino taifa emplea una serie de motivos que no será utilizada por los demás.

V.5. Hipótesis sobre una vía intermedia

Lamentablemente no conocemos con seguridad como se ponía en circulación la moneda acuñada, y ésta es una cuestión que no podremos determinar hasta que quede claro el problema de las acuñaciones bajo el nombre único de la ceca de *al-Andalus*. A pesar de ello quisiéramos exponer aquí las posibilidades que existen a nuestro entender:

- Centralización.
- Descentralización.
- Vía intermedia.

La primera de ellas supone una centralización en Córdoba y desde allí la distribución de las nuevas emisiones con marcas distintivas, bien correspondientes a los lugares de destino de esas emisiones o a los lugares de origen de los impuestos. Este funcionamiento se conocía ya en el mundo islámico desde el Califato Omeya de Oriente que a partir del año 106 H./724-25 centralizó su producción monetaria en la ceca de *Wasir*: una previa centralización para una posterior distribución desde esa ciudad hacia el

resto del mundo islámico⁴⁸. Esto es lo que hace que monedas a nombre de cecas tan dispares como las occidentales y las orientales circulen por todo el mundo árabe. A pesar de ello, nosotros no estamos seguros si este tipo de organización supone una total paralización de las acuñaciones locales de cecas como la de *al-Andalus*. Tal vez algo similar hubiera podido tener lugar durante el Califato Cordobés: las marcas distintivas de las distintas emisiones en un mismo año podrían estar en relación con sus lugares de origen o destino; lo que explicaría que ciertos tipos de motivos decorativos apareciesen en gran parte de los hallazgos del territorio andalusí, aunque quedaría sin explicación la existencia de motivos que se localicen casi exclusivamente en hallazgos del Sur o del Norte de al-Andalus.

La segunda apunta hacia una descentralización de las acuñaciones monetarias; éstas se realizarían en las distintas regiones de acuerdo a sus necesidades presupuestarias y tributarias. Sin embargo, este tipo de actuación de la administración cordobesa supondría una pérdida de poder por parte del gobierno central, situación difícil de aceptar dentro de una organización como la 'amirí.

Y por último, la tercera posibilidad que se abre hace referencia a una vía intermedia por la que tanto Córdoba como distintas regiones acuñasen moneda. Cada región acuñaría una determinada cantidad prevista para cubrir sus gastos de administración mientras que Córdoba haría lo mismo a nivel de todo el estado. Esta vía de una doble acuñación central-provincial es la que justificaría que cierto tipo de motivos decorativos se repitan y aparezcan constantemente en todos los hallazgos de al-Andalus, mientras que otros se limitan a zonas más reducidas y muy concretas. Determinados tipos decorativos sólo aparecen en los hallazgos de una zona geográfica determinada. Los de las monedas que provienen del Sur difieren de los de aquellas que tienen su origen en hallazgos de la zona norte del califato cordobés. Esta realidad en la moneda 'amirí se verá continuada, en cierta medida, en las acuñaciones de época taifa; y así, los tipos decorativos califales que no aparecían en los hallazgos del Sur, sí se dan en las monedas de los reinos taifas del noreste, mientras que los tipos que eran abundantes en los hallazgos califales originarios del Norte, no aparecen en los reinos taifas del Sur. Una distribución espacial que pudiera obedecer a la existencia de unas esferas o canales distintos de distribución de la moneda, relacionada tal vez con el pago de cantidades fiscales.

Algo similar podría haber tenido lugar en los años finales del Emirato Cordobés cuando poderes locales levantados en rebeldía, como el de Daysam b. Ishaq, acuñan

48 BARCELÓ, M.: «Why and how did andalusian coins travel to Europe during the Emirate and the Caliphate from 98/716-7 to 404/1012-1013», *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée*, XXXVI (1983), p. 8.

moneda a nombre propio y más tarde al regresar a la obediencia central lo hacen a nombre del *Imam* 'Abd Allah. A finales del emirato, emisiones locales podrían estar funcionando conjuntamente con las emisiones centrales. A este respecto mencionaremos la comparación realizada por Ruiz Asensio entre ejemplares monetarios de dos hallazgos emirales distantes en el espacio, comprobando coincidencia en algunos y total diferencia en otros: llegó a la conclusión de la existencia de una ceca central encargada de las acuñaciones globales, y cuando existía la necesidad de un mayor numerario por parte de las provincias era entonces cuando el gobierno permitía una emisión local⁴⁹.

Queremos incluir como un claro ejemplo de esta tercera vía las acuñaciones realizadas en Fez en las que resultan muy significativos ciertos detalles. En primer lugar, la aparición de dos series distintas en el mismo año, una con el nombre del gobernador militar omeya en la ciudad en el lugar reservado para el *sahib al-sikka* y otra paralela con el nombre del *sahib al-sikka* que aparece en las acuñaciones a nombre de *al-Andalus* de ese mismo año. En segundo lugar, la existencia de ejemplares acuñados a nombre de la ceca de *al-Andalus*, pero de clara procedencia magrebí. Y en tercer lugar la metrología y los motivos decorativos, muy distintos al de las emisiones de *al-Andalus*. Si se lograra descubrir a que responde la doble emisión «central-local» de Fez —a la que por la aparición del nombre del gobernador militar en el anverso habría que denominar «civil-militar»—, tal vez podríamos aclarar algunos puntos sobre las acuñaciones de *al-Andalus* como ceca.

Realmente resulta difícil hablar de una total y completa descentralización de la administración omeya y especialmente 'amirí, pero es evidente que existen ciertos indicios de liberalización local en determinadas zonas. Es posible que se conjugase así una doble realidad: la férrea autoridad 'amirí y la libertad de actuación en regiones muy concretas. De cualquier manera aún existe una falta de investigación a este respecto; y será con el estudio detallado de los hallazgos cuando la explicación quede más clara.

VI. LOS ASHAB AL-SIKKA

Desde los primeros estudios de Codera⁵⁰, Vives⁵¹, y, más tarde, Miles⁵² sobre los nombres propios sin título que aparecen en las monedas del califato cordobés aún quedan cuestiones sin resolver. La presencia de este tipo de nombres en el anverso de la moneda omeya es conocida desde

época emiral y habitual desde las primeras acuñaciones califales de 'Abd al-Rahman III. Pero son las fuentes las que confirman su correspondencia con los *ashab al-sikka* encargados del control de la *Dar al-Sikka*⁵³.

VI.1. Control de la Dar al-Sikka con Muhammad Ibn 'Amir

El lugar reservado para el nombre del encargado de la Ceca es fijo hasta la llegada a la administración cordobesa de Muhammad Ibn Abi 'Amir: el anverso. La primera aparición de Muhammad Ibn Abi 'Amir en las monedas fue en el anverso y en calidad de *sahib al-sikka*, pero cuando elevó su importancia política y asumió otros cargos esto le permitió el cambio de lugar en las piezas monetarias; pasandp al reverso bajo el nombre del califa. Desde ese momento, el anverso permanecerá vacío. Sabemos que Ibn Abi 'Amir había sido nombrado *sahib al-sikka* en el año 356 H./965-66 y, como era ya habitual en la administración califal, su nombre comenzó a aparecer en el anverso de las monedas bajo la leyenda central. Sin embargo, a partir del año 363 H./973-74 su nombre tras una ausencia total, pero momentánea, en las monedas reaparece en el reverso. Al-Razi⁵⁴ señala que Muhammad Ibn Abi 'Amir había sido confirmado en su puesto de *sahib al-sikka* en ese año del 363 H.; y también por él tenemos noticias de que en el año siguiente seguía ocupando dicho cargo⁵⁵. Por ello no cabe duda que la causa del traslado de su nombre con un lado a otro de la moneda guarda relación con un cambio en su posición política durante los años finales de al-Hakam II; pero, como no fue nombrado *hayib* hasta años después, no podemos precisar el exacto cariz de tal cambio.

Sea como fuese se inicia el califato de Hisam II con un anverso carente de nombres personales, que tradicionalmente habían correspondido a los *ashab al-sikka*, para años más tarde —en el 386 H./996-97— volver a hacer su reaparición. Se presentan así unas emisiones que arrancando del califato de al-Hakam II durará hasta el 385 H./995-96 no lleva ninguna documentación nominal en el anverso. El lugar queda vacío durante algo más de dos décadas. No sabemos nada sobre los *ashab al-sikka* de esos años y si Muhammad b. Abi 'Amir siguió ostentando o' no ese cargo.

49 RUIZ ASENSIO, J.M.: «Tesorillo de dirhames del Emirato hallado en la Lentejuela (Sevilla)», *Numisma*, LXXXIV-LXXXIX (1967), pp. 30-31

50 CODERA, F.: «Títulos y nombres propios en las monedas árabe-españolas», *Revista de la Universidad de Madrid*, (1874).

51 VIVES, A.: *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893.

52 MILES, G.: *The Coinage of the Umayyads of Spain*, Nueva York, 1950.

53 IBN HAYYAN: *Crónica del Califa 'Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912-942. (Al-muqtabis V)*, ed. VIGÜERA, M.J. y CORRIENTE, F., Zaragoza, 1981, pp. 185-186. A. Canto se inclina por traducir el término de *sahib al-sikka* por el de *prefecto* de la ceca, ya que ejerce un control administrativo sobre las acuñaciones anuales: CANTO, A.: «La moneda islámica en al-Andalus; el estado de la cuestión», *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, 1987, p. 27.

54 AL-RAZI: *Anales Palatinos del Califa de Córdoba al-Hakam II por 'Isa ibn Ahmad al-Razi*, trad. E. García Gómez, Madrid, 1967, p. 207.
55 *Ibidem*, p. 272.

En las emisiones posteriores al 386 H./996-97, los nombres personales reaparecen y se suceden en el anverso de las monedas conformando una serie sucesoria: Mufray (386-387 H./996-97), Muhammad (387-391 H./997-1000), Tamlih (391-392 H./1000-01), 'Abd al-Malik (393-397 H./1002-06), Suhayd (397-398 H./1006-07) y Burd (399 H./1008). Sea cual sea la identidad de esos personajes, no cabe duda que todos ellos cumplen la misma función, puesto que ocupan el mismo lugar en la moneda y siempre se produce una sustitución sucesoria entre ellos.

Sobre la identidad de Mufray (386-387 H./996-97) nada se sabe seguro. Ibn 'Idari⁵⁶ menciona a un tal Mufray al-'Amiri como *sahib al-madina* de *Madina al-Zahira* en tiempos de 'Abd al-Malik, el hijo de Ibn Abi 'Amir; pero no tenemos una total certeza de que se trate del mismo individuo. Es el primer nombre que aparece en el anverso después de años de ausencia de nombre alguno; pero existe una aparente continuidad con todo lo anterior sin que se haya producido un cambio brusco en tipología, motivos decorativos o metrología.

Sin embargo, con su sucesor, Muhammad (387-391 H./997-1000), sí se produce un cambio en algunos aspectos de las emisiones. Se producirá de modo muy brusco un descenso en el peso de sus acuñaciones, que se sitúan en torno al 2,90 gr. Muhammad fue estudiado por Codera⁵⁷ y más tarde por Miles⁵⁸. El primero se inclinó por no identificar este nombre con Muhammad Ibn Abi 'Amir, ya que creía que no tenía sentido la repetición de un mismo nombre en ambas caras de la moneda. El segundo sugirió que el nombre de Muhammad y el que aparecía en las acuñaciones inmediatamente posteriores (Tamlih) podrían identificarse como una misma persona; de modo que, lo mismo que ocurrió años atrás con Ibn Abi 'Amir, este tal Muhammad Tamlih prefirió usar su nombre familiar patronímico en lugar del suyo propio. Sin embargo, a nuestro entender parece brusco que una decisión así se tome drásticamente; sería lógico pensar en una fase de transición en la que ambos nombres se combinaran juntos en el proceso del cambio.

En el año 392 H./1001-02, el nombre de Tamlih sustituye al de Muhammad en las acuñaciones de *al-Andalus*. Codera cree que se trata de un nombre de origen no árabe, tal vez beréber o peninsular que podría leerse *Tamlih* o *Tomeh*⁵⁹. Desde luego no es de extrañar que aparezca en la administración 'amirí un nombre no árabe, ya que la introducción de personal cristiano, eslavo y beréber en los órganos de gobierno fue nota común con Ibn Abi 'Amir.

Se conoce a un Muhammad b. Tamlih *sahib al-surta* durante el califato de al-Hakam II⁶⁰, que falleció durante ese califato, pero Miles⁶¹ no descarta la posibilidad de que se trate de algún familiar. Tamlih recupera ligeramente el peso de su moneda acercándola a los 3 gr, aunque en lo referente a las variantes decorativas no muestra diferencia con las acuñaciones anteriores, limitándose a seguir imprimiendo los mismos motivos. Cuando Muhammad Ibn Abi 'Amir muere, su hijo 'Abd al-Malik mantendrá a Tamlih en su cargo durante los primeros momentos, posiblemente hasta que organizase su propio cuerpo de funcionarios.

VI.2. 'Abd al-Malik

En el año 393 H./1002-03, Tamlih es sustituido en el cargo por un tal 'Abd al-Malik (393-397 H./1002-06). Este nombre, 'Abd al-Malik, suscitó cierta polémica durante tiempo. Se discutía si hacía referencia o no al propio hijo de Muhammad Ibn Abi 'Amir; pero a nuestro entender una administración como la de los 'Amiríes no mezclaría dos funciones tan definidas como la de *sahib al-sikka* y la de *hayib* de esa manera, apareciendo su nombre doblemente en las monedas. Por lo que se refiere a los motivos decorativos tampoco ofrece una ruptura con lo anterior, aunque coincide con un momento de mayor sencillez cuya definición y evolución venía sucediendo desde algún tiempo atrás; y los motivos decorativos del reverso desaparecen coincidiendo con la distribución del nombre del *hayib* 'Abd al-Malik en dos partes: *al-hayib* sobre la leyenda central y *'Abd al-Malik* bajo la misma. Las acuñaciones firmadas por el *sahib al-sikka* 'Abd al-Malik son de las más regulares y precisas desde el punto de vista metroológico, manteniéndose un peso de 3,15 gr.

Es con este 'Abd al-Malik cuando encontramos en las crónicas la confirmación del cargo que ocupan los personajes que venían firmando el anverso de las monedas desde su reaparición en el año 386 H./996-97. Ibn 'Idari se refiere, hablando del califato de Hisam II en su obra *Al-Bayan al-mugrib*, a un tal 'Abd al-Malik hijo del *wazir* 'Isa como *'Abd al-Malik ibn 'Isa sahib al-sikka*⁶². A pesar de que durante algunos años no aparece ningún nombre personal en el anverso, cuando reaparece lo hace desempeñando la misma función que en tiempos del califa al-Hakam II.

Después de 'Abd al-Malik, Suhayd ocupó el cargo durante los años 397-399H./1006-08. Miles creyó que este Suhayd guardaba relación con uno de los personajes que se levantaron durante las guerras civiles⁶³. Es posible que ese,

56 IBN 'IDARI: *Al-Bayyan al-Mugrib*, ed. E. Levi-Provençal, París, 1930, pp. 34-35.

57 CODERA, F.: «Títulos y nombres propios en las monedas árabe-españolas», *Revista de la Universidad de Madrid*, (1874), p. 62.

58 MILES, G.: *The Coinage of the Umayyads of Spain*, Nueva York, 1950, pp. 76-77.

59 CODERA, F.: «Títulos y nombres propios en las monedas árabe-españolas», *Revista de la Universidad de Madrid*, (1874), pp. 60 y 63.

60 LEVI-PROVENÇAL, E.: *Inscriptions Arabes d'Espagne*, Leyden-París, pp. 11-12.

61 MILES, G.: *The Coinage of the Umayyads of Spain*, Nueva York, 1950, pp. 59.

62 IBN IDARI: *Al-Bayyan al-Mugrib*, ed. E. Levi-Provençal, París, 1930, p. 31.

63 MILES, G.: *The Coinage of the Umayyads of Spain*, Nueva York, 1950, pp. 68.

al igual que otros empleados de la administración amirí, se convirtiéndose en uno de los señores que durante el conflicto civil taifa acuñase moneda a nombre propio o de alguno de los califas del momento; no descartamos la posibilidad. Por su parte el proceso de simplificación decorativa iniciado con el anterior *sahib al-sikka* proseguirá en las acuñaciones de Suhayd, en las que el reverso permanece sin decoración al ocuparlo totalmente el nombre y título del *hayib* 'Abd al-Malik. En el año 399 H./1008-09, esa simplificación ha llegado a su punto máximo predominando, casi exclusivamente, las series de lágrimas y círculos.

En ese momento, Suhayd fue sustituido por Burd⁶⁴. El cambio debió realizarse a comienzos del año 399 H./1008-09 y antes de la muerte de 'Abd al-Malik Ibn Muhammad Ibn Abi 'Amir, pues Burd tiene acuñaciones a su nombre. Ese mismo año, cuando murió 'Abd al-Malik y le sustituyó su hermano 'Abd al-Rahman, Burd no fue destituido y continuó en su cargo acuñando y firmando moneda. Se conoce un Ahmad Ibn Burd que era secretario de estado en los momentos en que Sulayman b. 'Abd al-Rahman IV fue propuesto años más tarde para el Califato; su posible identificación con él fue apuntada por Miles⁶⁵.

VI.3. 'Abd al-Rahman

Desconocemos si 'Abd al-Rahman, conocido como Sanchuelo, tenía intención de mantener a Burd en su cargo por mucho tiempo más o sustituirlo cuando organizase sus propios cuadros administrativos; nunca lo sabremos, pues el levantamiento de Muhammad al-Mahdi rompió la continuidad del gobierno de la familia 'Amirí. Por otro lado, el nombre que aparece en el reverso durante el poco tiempo del gobierno de 'Abd al-Rahman b. Muhammad b. Abi 'Amir, no es el suyo propio, como cabría suponerse en un primer momento. 'Abd al-Rahman b. Muhammad b. Abi 'Amir deja paso directamente al nombre de 'Abd al-'Aziz, acompañado del título de *hayib*. Se trata de su propio hijo 'Abd al-'Aziz, al que nombró *hayib* cuando aún era un niño⁶⁶, ya que al proclamarse él mismo *wali al-'ahd* —príncipe heredero—, trasladó el título de *hayib* a su propio hijo⁶⁷.

De cualquier manera, parece extraño que un hombre que acaba de nombrarse sucesor en el Califato, no haga notar ese hecho en la propia moneda. Debiera esperarse que su nombre y su nuevo título apareciesen en las acuñaciones, cosa que no llegó a suceder. Tal vez, es posi-

ble que eso estuviese en su pensamiento, pero no tuvo tiempo para plasmarlo materialmente; transcurrido un mes de su nombramiento como sucesor de Hisam II, fue aniquilado junto con buena parte de sus partidarios. No tuvo tiempo suficiente para organizar al completo su administración ni para acuñar moneda haciendo notar su nueva posición.

VI.4. Control metrológico de los *ashab al-sikka*

Dentro de la regularidad metrológica del gobierno de la familia 'Amirí existen variaciones atendiendo no sólo a las medias anuales sino también a las acuñaciones firmadas por uno u otro *sahib al-sikka*. Desde el principio del califato de Hisam y hasta el año 385 H./995-96, las monedas no van firmadas por ningún *sahib al-sikka*, el espacio reservado para su nombre aparece vacío. Por ello resulta imposible descubrir el control que cada uno, si los hubo, ejerció sobre sus emisiones. Durante esos años «anónimos» se mantiene en general una tónica muy regular en la metrología, sin grandes diferencias: sólo el año 367 H./977-78 y el bienio 379-380 H./989-91 se presentan como una excepción al permanecer los pesos por debajo de los 3,00 gr.

Tras el año 386 H./996-97, cuando reaparece de modo regular el nombre del *sahib al-sikka*, aún se darán algunas emisiones paralelas sin firmar, anónimas, en los años 388-390 H./998-1000. En las piezas de estas emisiones coincide un fenómeno muy significativo: una metrología muy irregular con falta de uniformidad en los pesos; asemejándose así a las acuñaciones de esos mismos años en el Norte de África a nombre de Hisam II. La más interesante de estas emisiones es la del año 388 H./998-99, en la que además tampoco aparece el nombre de 'Amir en el reverso de las piezas. Ni su media metrológica ni sus motivos decorativos guardan relación con las emisiones regulares firmadas por Muhammad Ibn Abi 'Amir; lo que hace de ésta una emisión que podríamos calificar como ajena a las 'amiríes de estos momentos.

En el año 986 H./996-97 hacen su aparición las emisiones firmadas en el anverso por el *sahib al-sikka*, formando una serie sucesoria: Mufray (386-387 H./996-97), Muhammad (387-391 H./997-1000), Tamlih (391-392 H./1000-01), 'Abd al-Malik (393-397 H./1001-06), Suhayd (397-398 H./1006-08) y Burd (399 H./1008-09).

Mufray (386-387 H./996-97) es el primer nombre que aparece tras los años de vacío, y mantiene una media en el peso de sus emisiones cercana a los 3,10 gr. Tal vez, este Mufray viniera ocupando el cargo de *sahib al-sikka* desde unos años antes, pues existe una gran similitud en peso, grafía y aspectos formales con las emisiones precedentes; pero nada puede apuntarse con seguridad.

Muhammad (387-391 H./997-1001) rompe a su llegada a la *Dar al-Sikka* de un modo brusco con el peso regular de las emisiones anteriores, rebajándolo hasta los 2,90 gr; manteniéndose en esta línea durante todo el tiempo en el

64 Este nombre fue leído por F. Codera, «Títulos y nombres propios en las monedas árabe-españolas», *Revista de la Universidad de Madrid*, (1874), p. 63, como *barak*, lectura que hoy descartamos.

65 MILES, G., *The Coinage of the Umayyads of Spain*, Nueva York, 1950, p. 57

66 IBN IDARI: *Al-Bayyan al-Mugrib*, ed. E. Levi-Provençal, París, 1930, p. 302.

67 CODERA, F.: «Títulos y nombres propios en las monedas árabe-españolas», *Revista de la Universidad de Madrid*, (1874), p. 63.

que permaneció en el cargo de *sahib al-sikka*. La presencia de Muhammad en este cargo coincide con el peso medio más bajo de entre todos los *ashab al-sikka*; aunque también es cierto que durante su dirección tuvieron lugar algunos de los años de mayor volumen de emisión, lo que bien pudo ser contrarrestado con una disminución en el peso.

El siguiente en ocupar el cargo, Tamlih (391-392 H./1000-01), eleva nuevamente el peso de las piezas, situándolo en torno a los 2,98 gr; aunque no alcanzará la precisión de las emisiones de Mufray. Tamlih realizó una excelente labor durante su dirección, ya que a pesar de emitir un elevado volumen monetario, el peso medio anual no descendió nunca como había sucedido en los años 388-89 H./998-99. Tamlih, encargado de la ceca en los años finales del gobierno de Muhammad Ibn Abi 'Amir, continuó en su puesto durante los primeros momentos del sucesor de éste, su hijo 'Abd al-Malik, y continuó emitiendo monedas como *sahib al-sikka*, ahora con un peso medio en torno a los 3,10 gr, lo que le sitúa en una mayor ortodoxia.

A partir de Tamlih, 'Abd al-Malik, Suhayd y Burd son los encargados de la ceca durante el gobierno del segundo de los 'Amiríes. Sus emisiones registran un peso medio de 3,15 gr, 3,00 gr y 2,65 gr respectivamente. Estableciéndose, como se ve, una mayor regularidad y ortodoxia en relación con el peso medio; la excepción está en la emisión de Burd, que por su escasísimo número de ejemplares conservados podría ofrecer algún error.

La relación de los *ashab al-sikka* con sus emisiones monetarias no viene marcada tanto por los motivos decorativos como por la metrología⁶⁸. Cada uno de ellos emite con un peso que les hace diferenciarse entre sí: Mufray con 3,10 gr, Muhammad con 2,90 gr, Tamlih con 2,98 gr, 'Abd al-Malik con 3,15 gr, Suhayd 3,00 gr y Burd con 2,65 gr. Sin embargo, los motivos decorativos no cambian bruscamente con el paso de un *sahib al-sikka* a otro, ni siquiera de un año para otro, sino que siguen un proceso independiente. Expresando su nombre en las monedas no hay necesidad que los *ashab al-sikka* remarquen formalmente su presencia mediante signos. Éstos parecen relacionarse con un tipo de control y organización interna dentro de los posibles talleres de la propia ceca. Es el peso de las monedas el que define más claramente las emisiones de cada *sahib al-sikka* y no los motivos decorativos. Esto indicaría como los *ashab al-sikka* controlan la emisión, pero serían los talleres los que la realizaran; al tiempo que denota además una cierta libertad administrativa del *sahib al-sikka*. De modo que, mientras los nombres del anverso se relacionan con un cargo administrativo, los motivos decorativos lo hacen con un funcionamiento interno dentro de la orga-

nización de la ceca de *al-Andalus*⁶⁹. Estaríamos ante dos escalones distintos: un escalón administrativo y otro ejecutivo; los nombres de los prefectos representan la cuestión administrativa, mientras que los signos el funcionamiento interno de los posibles talleres.

VII. CONCLUSIONES

El dirham era la base más importante en el funcionamiento de los pagos y las transacciones durante el califato omeya. 'Abd al-Rahman III había reanudado las acuñaciones de dinares que habían permanecido largo tiempo detenidas; sin embargo, la moneda de plata continuó siendo la pieza clave de la agilidad económica.

Uno de los aspectos formales de la moneda del califa Hisam al-Mu'ayyad más interesante es el de los tipos decorativos que aparecen en ella. Los años en que el volumen de emisión es mayor, el número de signos y sus variantes se eleva; a mayor producción monetaria, mayor variedad de signos. Su causa podría estar en la necesidad cuando se acuña más moneda de poner en movimiento un mayor número de talleres. Por otro lado, determinados tipos sólo aparecen en los hallazgos de una zona geográfica concreta. Los tipos de las monedas que provienen del Sur difieren de las que tienen su origen en hallazgos de la zona norte del califato cordobés; realidad que se ve continuada en cierta medida en las acuñaciones de época taifa.

Esta distribución espacial pudiera obedecer a la existencia de unas esferas o canales distintos de distribución de la moneda, que debería relacionarse con el pago de cantidades fiscales. Ante esto sólo caben tres opciones: centralización, descentralización y una tercera vía intermedia. Realmente resulta difícil hablar de una total descentralización de la administración omeya y especialmente 'amirí, pero es evidente que existen indicios de una cierta libertad local en determinadas zonas. Es posible que se conjugase una doble realidad: la férrea autoridad 'amirí y una liberalización de actuación en determinados casos, aún sin definir con exactitud.

El problema de la existencia o no de varios talleres o cecas en las acuñaciones bajo el nombre de *al-Andalus* aún no queda resuelto; pero no cabe duda que cada vez estamos más cerca. Existen algunos factores como los motivos decorativos de las monedas, el hallazgo de una prueba de cuño en Sagunto y el hecho de que bajo el nombre de *al-Andalus* se acuñen piezas de claro origen magrebí que inducen a pensar en la existencia de distintos talleres bajo el nombre genérico de *al-Andalus* durante el gobierno 'amirí.

68 MARTÍNEZ SALVADOR, C.: «Los *ashab al-sikka* en las acuñaciones de Hisam II», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 19 (1992), pp. 421-433.

69 MARTÍNEZ SALVADOR, C.: «La moneda del Califato Andalusi: algunos aspectos de su organización», *V Semana de Estudios Medievales*, Nájera, 1995, pp. 227-231.

El dirham acuñado durante el gobierno 'amirí muestra una diferencia metrológica respecto al empleado hasta entonces en el califato cordobés. Presenta un peso teórico de 3,10 gr que arranca de los años finales del califato de al-Hakam. A partir del nombramiento de Muhammad b. Abi 'Amir como *sahib al-sikka* en el año 359 H./969-70 se establece una nueva metrología para el dirham. Se realiza una reforma estructural elevando el peso medio a 3,10 gr, que al iniciarse el califato de Hisam ya se encuentra totalmente definida. Ibn Abi 'Amir es el verdadero artífice de la reforma metrológica del dirham califal.

La relación entre los tipos decorativos de las monedas y los nombres del anverso no existe *a priori*. Los motivos se suceden sin desaparecer éstos al cambiar un nombre y ser sustituido por otro. Es el peso de las monedas el que define más claramente las emisiones de cada *sahib al-sikka*; lo que denota cierta libertad administrativa del responsable de la *Dar al-Sikka*. De modo que, mientras los nombres del anverso se relacionan con un cargo administrativo, los motivos decorativos lo hacen con un funcionamiento interno dentro de la organización de la ceca de *al-Andalus*. Estaríamos ante dos escalones distintos: un esca-

lón administrativo y otro ejecutivo; los nombres de los prefectos representan la cuestión administrativa, mientras que los signos representan el funcionamiento interno del taller.

Tras el levantamiento de Muhammad al-Mahdi y la muerte de 'Abd al-Malik b. Muhammad Ibn Abi 'Amir Sanchuelo se produce un cambio en la estructura política del califato cordobés, que se aprecia en la numismática de los primeros años del siglo V de la Hégira. Después del golpe de estado de Muhammad al-Mahdi la moneda del califa Hisam reaparecerá en unas circunstancias distintas. La situación de inestabilidad en Córdoba se refleja en todo el estado, surgiendo varias emisiones de orígenes distintos: unas bajo directo control de Córdoba y otras de origen incierto. De las series acuñadas a nombre de *al-Andalus* y no originarias de Córdoba se pasa pronto a las acuñaciones con nombres de cecas distintas. *Elota* es la primera y, quizá, la que sirve de enlace en el proceso de descentralización nominal de las cecas. La nueva situación política va dando paso a un sistema administrativo que deja su huella en la moneda.